



MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE

SECRETARIA MUNICIPAL

TELEFONOS: 2773-0039 / 2773-0079

www.municipalidadsiguatepeque.com

Siguatpeque



Por un Municipio, con una vida mejor...

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término CERTIFICA: Que en el Tomo 134, del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que ésta Secretaria Municipal, lleva durante el año 2016, se encuentra el Punto de Acta y Resolución que literalmente dice: ACTA No. 27 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha 22 de noviembre del 2016.- Reunida la Corporación Municipal en el salón de sesiones siendo las 3:30 p.m.; Presidio la sesión el Señor Alcalde Juan Carlos Morales Pacheco, la Señora vice- alcaldesa Dina Mercedes Maldonado Flores y la asistencia de los Señores Regidores (as): Bernardino Reyes Castillo, Damicela Soto Ballesteros, David Arnaldo Madrid Valenzuela, Roberto Antonio Leiva Fiallos, Olivia Esperanza Pereira Gomes, Welbin Denin Castro Mejía, Wenceslao Pineda Gonzales, Melvin Adalid Martínez, Geraldina Zelaya Rivera, Alba Adelina Chávez Membreño, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe.- PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO... CUARTO... QUINTO... SEXTO....En conformidad con los artículos 25,47 y 84 de la Ley de Municipalidades y artículos 75, 82,147 y 150 del Reglamento de la Ley de Municipalidades se Ratifica el Plan de Arbitrios del año 2016 para el ejercicio fiscal del año 2017, con la modificación por adición del artículo 240 del Plan de Arbitrios se agregara el inciso numero 20 el cual se leerá de la siguiente manera: ARTICULO 240.- Se establecen las siguientes disposiciones generales1...2...19....20 Las personas Naturales y/o Jurídicas que soliciten información de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 34 y 36 inciso b) de su reglamento , se establece por su costo incurrido en el material de oficina, el cobro de L.1.00 por hoja fotocopiada en cualquier tamaño, L.3.00 por hoja de impresión en blanco y negro, L.7.00 por hoja de impresión a color y L.20.00 por cd o dvd.-La Corporación Municipal con las facultades que la ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata lo antes expuesto. SÉPTIMO....OCTAVO... NOVENO... DECIMO...-Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 6:20 P.M.

..... ES CONFORME CON SU ORIGINAL .....

Siguatpeque, Departamento de Comayagua a los treinta días del mes de diciembre del Presente año dos mil dieciséis.

ABG. JUAN CARLOS MORALES PACHECO  
ALCALDE MUNICIPAL



LIC. IVETT MELISSA ZAVALA RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

